

Recorte de gastos este año por US\$ 4.000 millones para avanzar en estabilización de cuentas públicas

“Mecanismo óptimo” y dudas: El impacto que se prevé del oficio de Quiroz por el ajuste fiscal

J.P. PALACIOS Y J. AGUILERA

Combate a abusos y malas prácticas en el uso de recursos públicos, mejoras en la eficiencia del gasto y medidas de austeridad fiscal en los distintos organismos del Estado. Esos son los principales lineamientos establecidos en el oficio que el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, envió el lunes a los demás ministros para la aplicación de un recorte de gastos de US\$ 4.000 millones este año.

En el documento se remarca que el ajuste fiscal tendrá carácter permanente, por lo que deberá considerar tanto sus efectos inmediatos como su impacto en el mediano plazo.

Exautoridades de la Dirección de Presupuestos (Dipres), que en el pasado diseñaron y ejecutaron otros recortes, observan ventajas y límites.

Criterios para el ajuste

El instructivo mandata que las Carteras identifiquen espacios de eficiencia, abusos y malas prácticas en el uso de recursos fiscales y reportarlos a la Dipres antes del 20 de marzo de 2026.

También plantea una serie de criterios para detectar posibles recortes en desembolsos. Entre ellos se incluyen la revisión de contratos de servicios como arriendos o aseo, la evaluación de casos de abuso en licencias médicas, el análisis de sumarios administrativos en curso y la revisión de la distribución del personal para evitar duplicidades de funciones. Asimismo, se instruye detener nuevos concursos y contrataciones que no estén finalizados al 13 de marzo, suspender estudios y asesorías externas, revisar suscripciones a organismos internacionales y frenar el inicio de nuevos programas de transferencias hasta nuevas instrucciones. El oficio también establece medidas adicionales de austeridad, como no renovar cupos de funcionarios acogidos a retiro y evitar reem-

Los criterios planteados en el instructivo del Ministerio de Hacienda y su forma de aplicación abrieron un debate entre exautoridades de la Dirección de Presupuestos.

Andrés Velasco: no es el momento “para darse gustitos fiscales”



Andrés Velasco, exministro de Hacienda.

El exministro de Hacienda Andrés Velasco planteó ayer varias recomendaciones para hacer frente a las implicancias del escenario externo, pero enfatizó una: “Bajar impuestos, bajar el déficit y reducir la deuda, todo al mismo tiempo, eso no suma”, mencionó en aparente referencia a las propuestas del gobierno de José Antonio Kast (a quien nunca mencionó). A juicio de Velasco, una reducción de impuestos es insuficiente si no se financian los menores ingresos. Por eso, añadió durante un seminario de Sura, “este no es el momento, en este planeta incierto, para darse gustitos fiscales”.

Jorge Rodríguez: “Es una tarea difícil, pero no imposible”



Jorge Rodríguez, ex-CFA.

El economista Jorge Rodríguez fue una férrea voz en su paso como presidente del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) durante el gobierno pasado. Ahora, en conjunto con Rodrigo Vergara, ambos del Centro de Estudios Públicos, analizó si Kast podrá entregar un país creciendo al 4%, balance fiscal y desempleo cerca de 6%. “Los desafíos fiscales del nuevo gobierno son sustantivos, considerando el punto de partida con que asume y las tendencias fiscales que ya llevan casi dos décadas de deterioro”. Con todo, concluyen en un documento, “es una tarea difícil, pero no imposible”. Entre los riesgos mencionan la economía política, y el *trade-off* entre rebajas de impuestos y balance fiscal.

plazos por enfermedad, salvo en casos de posnatal o enfermedad de hijos menores de un año.

Sentido de urgencia

Para la exdirectora de Presupuestos del segundo gobierno de Sebastián Piñera, Cristina Torres,

el oficio de Quiroz “da cuenta de la urgencia, de la prioridad y también de dar un relato a la instalación” del nuevo Gobierno. En cuanto a los criterios propuestos, Torres explica que estos “le dan sustento al contenido del ajuste, el que justamente tiene el desafío de consolidarse en el tiempo y



EL MERCURIO

“En toda institución privada o pública existen casos que transgreden la norma, por eso sugiero moderación y templanza en el tratamiento de estos problemas”.

SERGIO GRANADOS
EXDIRECTOR DE PRESUPUESTOS

que no solo sea temporal”. La especialista concluye que “el criterio de ajuste pareo es un mecanismo óptimo para cumplir el objetivo inicial”. Y advierte que “donde está sin duda el mayor reto es en lograr las rebajas adicionales. Esto justamente se enfoca en las ineficiencias de Estado, por tanto tienen un doble fin, contribuir al ajuste, pero también en una mejora de la gestión pública”.

Ajuste inédito

El exsubdirector de Presupuestos y decano de Economía de la UDP, Mauricio Villena, apoya el mandato establecido. “Ese ejercicio de diagnóstico interno, con criterios tan específi-



MACARENA PÉREZ

“Los criterios van en el sentido correcto y contribuyen justamente a la eficiencia y austeridad, castigando los abusos, resguardando las debidas prestaciones del Estado”.

CRISTINA TORRES
EXDIRECTORA DE PRESUPUESTOS

cos como la revisión de contratos de servicios, licencias médicas, sumarios o la suspensión de nuevas contrataciones, es un camino correcto si lo que se busca es hacer un ajuste que no sea simplemente una ‘motosierra’ ciega, sino que identifique ineficiencias reales. Es decir, compare la lógica de que el Estado debe gastar mejor”, señala.

Villena cree que el “gran desafío” estará en la implementación. “Un ajuste de esta magnitud... y con carácter permanente es inédito en Chile. El riesgo es que, en la práctica, la meta de reducir el gasto bruto termine imponiéndose por sobre la calidad del ajuste, afectando servicios públicos sensibles o programas que sí están funcio-



“El éxito de la medida se medirá por su capacidad de ser selectiva y no perder de vista la protección del gasto social y los servicios esenciales para la ciudadanía”.

MAURICIO VILLENA
EXSUBDIRECTOR DIPRES

nando bien”, dice. Sergio Granados, ex-Dipres durante el segundo mandato de Michelle Bachelet, expone dudas. “La sugerencia de criterios constituye un conjunto de factores de difícil tratamiento, en que se proponen algunos que son objetivables y de fácil resolución... pero hay otros que tienen un alto componente subjetivo, como los que refieren a abusos funcionarios, ausentismo, sumarios; y otros que requieren un trabajo más extenso y de un riguroso análisis”, alerta.

A su juicio, “lo urgente no debe contaminar lo necesario y por ningún motivo crear la imagen de que toda la función pública esta capturada por una serie de abusadores”.